REGIONAL AMAZONAS

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 17 del Artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y las resoluciones Nos. 751 de 2014 y 2800 del 23 de diciembre de 2014,

AUTORIZA

OBJETO: CONTRATAR ADECUACIONES PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA.

PLAZO: El plazo de ejecución es de cuarenta y cinco (45) días calendario, término contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza), sin exceder la vigencia 2021.

VALOR: El presupuesto oficial en el valor del contrato es la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 48.611.900,00,00) M/CTE**

RECURSOS: CDP No: 4221 del 24 de Mayo de 2021, expedido por CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE ($48.801.000,00) M/CTE de la Regional Amazonas.

Para proceder con la contratación de servicios autorizados por esta Dirección, el Subdirector de Centro en su calidad de ordenador del gasto, deberá elaborar los Estudios Previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto **1082 de 2015** y ajustados a la respectiva modalidad de selección.

La presente autorización se emite previo concepto técnico del área de la Dirección General correspondiente según su especialidad, la cual consta en el documento (adjunto):

Nota: Los estudios y documentos previos elaborados por cada Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, únicamente sirven de soporte para el presente trámite.

AUTORIZACIÓN No. _____

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

WILSON JAVIER ROJAS MORENO
Director Administrativo y Financiero
DireccionAF@sena.edu.co

Una vez revisada la información enviada por el Centro de Formación respectivo, recomendamos al Director Administrativo y Financiero autorizar la presente contratación.

Vo. Bo. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX – Dirección Administrativa y Financiera
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX- Dirección Administrativa y Financiera.

ANEXO No. 1

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LAS ADECUACIONES PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO PARA EL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS

CERTIFICA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro para la Biodiversidad y el Turismo para el Amazonas de la Regional Amazonas y atender las necesidades a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles e inmuebles es necesario: CONTRATAR ADECUACIONES PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA.

Que el Centro cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales vigentes e internas de la Entidad.

Que el Centro es responsable de la elaboración de los estudios previos y documentos que soportan la etapa de planeación, junto con los estudios del sector.

Que es responsabilidad del ordenador del gasto de cada Centro de Formación, remitir la información completa para obtener la respectiva autorización por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

Que el suscrito Subdirector (a) con funciones de Director Regional, manifiesta que los bienes objeto del contrato, no se encuentran dados de baja o en trámite para serlo, ni han superado su vida útil o se encuentran en obsolescencia, ni en proceso de reposición o garantía, bajo ningún concepto.

Se expide en Leticia a los Once (11) días de Agosto de 2021.

ARTURO ARANGO SANTOS
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Email: aarangos@sena.edu.co

Revisó: Wilder Orlando Colonia Ortiz – Abogado de Contratación y Convenios

Elaboro: Jose David Ramos Llamas – Professional de Contratación
IP: 85850

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681